

SISTEMA DE PAGO POR CUOTAS DIFERENCIADAS

La UCA tiene un Sistema de Pago por Cuotas Diferenciadas para los estudios de pregrado. El Sistema asigna la cuota de escolaridad del estudiante a partir de las condiciones socioeconómicas de su grupo familiar.

Importante

- La cuota de la Universidad no será menor a la que el estudiante pagaba en la institución educativa de donde procede, salvo casos especiales.
- No pueden apelar a la cuota los estudiantes a los que se les ha asignado la cuota mínima.
- Los casos de apelación de cuota son evaluados rigurosamente y pueden incluir visita domiciliar para determinar la cuota definitiva.

INDICACIONES GENERALES

- 1. Llene en línea el cuestionario socioeconómico. Es requisito completarlo antes de su entrevista.
- 2. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de comenzar a llenarlo.
- 3. Consulte a sus padres o encargados la información que se le solicita.
- 4. Para obtener los beneficios de una cuota diferenciada, responda con honestidad a cada pregunta del cuestionario.
- 5. La entrevista se realizará de forma virtual, a través de Microsoft Teams (si se conectará a la entrevista utilizando su celular, por favor descargue la aplicación de Teams previamente).
- 6. Para conocer el día programado para su cita, ingrese a "Pasos para reingreso" en https://admisiones.uca.edu.sv/, utilizando su usuario y contraseña UCA. La hora y el enlace de su entrevista le serán enviados posteriormente a su correo UCA.
- 7. Se entrevistará al estudiante o, en su defecto, a uno de sus padres o encargados.
- 8. Para conectarse a Microsoft Teams utilice su usuario y contraseña UCA.
- 9. Una vez finalizada la entrevista, se le enviará a su correo UCA el listado de documentos que debe presentar para respaldar su situación socioeconómica. Deberá enviar la información solicitada escaneada y en un solo archivo PDF a cuotas.diferenciadas@uca.edu.sv en la fecha que se le indicará.

- 10. Si no completa el cuestionario, no realiza su entrevista en línea o no entrega todos los documentos que se le solicitan, se le asignará transitoriamente la cuota opcional de la carrera que usted eligió.
- 11. Si usted está de acuerdo en pagar la cuota opcional de su carrera, solo complete el primer paso del cuestionario socioeconómico y la declaración jurada de ingresos.
- 12. La información que proporcione será verificada. Según el Reglamento de Falta y Sanciones Estudiantiles, proporcionar información falsa en el cuestionario puede ser considerado una infracción muy grave, que acarrea una sanción.
- 13. La Universidad se relacionará y comunicará directamente con el estudiante y viceversa, aun en el caso de alumnos que no hayan alcanzado la mayoría de edad, en armonía con el principio del ejercicio progresivo de las facultades de los niños y adolescentes (art. 10, Ley Crecer Juntos).
- 14. La Universidad se reserva el derecho de solicitar la información que considere pertinente para verificar los datos y circunstancias que declara el alumno en su solicitud. Todo estudiante que desee el beneficio de cuota diferenciada deberá brindar la información que se le requiera.

DOCUMENTOS ANEXOS A ENVIAR

Favor envíe toda la documentación en un solo archivo PDF, siguiendo el orden que se detalla a continuación:

- 1. Constancia de ingresos económicos mensuales de todos los miembros del grupo familiar:
 - 1.1. **Empleados:** Constancia de salario mensual reciente (con una antigüedad no mayor a dos meses) con descuentos, firmada y sellada por el respectivo empleador. No se aceptan boletas de pago.
 - 1.2. **Trabajo por cuenta propia**: Para ingresos menores a \$1,000.00 mensuales, completar el formulario de la declaración jurada (descargue acá). Para ingresos iguales o mayores a \$1,000.00 mensuales, presentar declaración jurada autenticada por un abogado.
 - 1.2.1. **Negocio informal:** Declaración jurada de los ingresos mensuales.
 - 1.2.2. **Negocio formal o profesiones independientes:** Declaración jurada de los ingresos y declaración de renta.
 - 1.3. **Pensionados**: Constancia reciente (con una antigüedad no mayor a dos meses) del monto de la pensión, firmada y sellada por la autoridad competente.
 - 1.4. **Ayudas (cuotas alimenticias, remesas y otros)**: Documentos de los últimos tres meses que respalden las ayudas, y completar el formulario de la declaración jurada con el monto de la ayuda.
- 2. Desempleados: Constancia de tiempo de servicio laborado y estado de cuenta reciente de AFP.
- 3. Debido a que es estudiante de reingreso, no es necesario el talonario del último ciclo cursado en la UCA.
- 4. Talonarios de pago de las cuotas de escolaridad de los miembros del grupo familiar que realizan estudios en el presente año. Deberá adjuntar las boletas de la matrícula y las primeras dos cuotas de cada año.

- 5. Constancias de estudios, firmada y sellada por la autoridad competente, de los miembros del grupo familiar que realizan estudios en el presente año en una institución pública.
- 6. Si el aspirante o un miembro de su familia gozan o gozaron el año anterior de algún tipo de beca, anexar la respectiva constancia extendida por la autoridad competente del centro educativo de la institución que otorgó la beca.
- 7. Recibos recientes de pago mensual de vivienda (alquilada o financiada), servicios de agua, energía eléctrica, teléfono, cable e internet (uno de cada uno).
- 8. Comprobantes de saldo actual de préstamos personales, de vehículos, hipotecarios y tarjetas de crédito.
- 9. Otras constancias o documentos importantes que a criterio del aspirante contribuyan a clarificar su situación socioeconómica familiar.

MATRÍCULA Y CUOTAS PARA EL AÑO 2025

Importante: en cada ciclo académico se paga matrícula y cinco cuotas mensuales.

Matrícula

Matrícula por ciclo: \$65.00 (profesorados)
Matrícula por ciclo: \$105.00 (otras carreras)

Cuotas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Profesorados en Teología.

• Cuota mínima: \$120.00

• Cuotas intermedias: \$136.00, \$152.00, \$167.00

Cuota máxima: \$183.00Cuota opcional: \$216.00

Licenciaturas en Ciencias Jurídicas, en Filosofía, en Idioma Inglés y en Teología.

• Cuota mínima: \$120.00

• Cuotas intermedias: \$136.00, \$152.00, \$167.00, \$183.00, \$198.00, \$216.00, \$230.00, \$247.00, \$262.00, \$277.00, \$293.00, \$307.00, \$324.00, \$338.00, \$354.00.

Cuota máxima: \$368.00Cuota opcional: \$390.00

Técnico en Producción Multimedia y licenciaturas en Comunicación Social, en Ciencias Sociales y en Psicología

• Cuota mínima: \$125.00

• Cuotas intermedias: \$142.00, \$157.00, \$173.00, \$189.00, \$203.00, \$221.00, \$235.00, \$252.00, \$268.00, \$282.00, \$298.00, \$313.00, \$329.00, \$343.00, \$359.00.

Cuota máxima: \$374.00Cuota opcional: \$395.00

Cuotas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

• Cuota mínima: \$125.00

• Cuotas intermedias: \$142.00, \$157.00, \$173.00, \$189.00, \$203.00, \$221.00, \$235.00, \$252.00, \$268.00, \$282.00, \$298.00, \$313.00, \$329.00, \$343.00, \$359.00.

Cuota máxima: \$374.00Cuota opcional: \$395.00

Cuotas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Ingenierías de Alimentos, Civil, Eléctrica, Energética, Industrial, Informática, Mecánica, Química, y Arquitectura.

• Cuota mínima: \$130.00

• Cuotas intermedias: \$147.00, \$163.00, \$178.00, \$194.00, \$209.00, \$226.00, \$240.00, \$257.00, \$273.00, \$287.00, \$303.00, \$318.00, \$334.00, \$349.00, \$364.00.

Cuota máxima: \$379.00Cuota opcional: \$400.00

Licenciatura en Diseño.

• Cuota mínima: \$150.00

• Cuotas intermedias: \$169.00, \$187.00, \$205.00, \$223.00, \$240.00, \$260.00, \$276.00, \$296.00, \$314.00, \$330.00, \$348.00, \$355.00, \$361.00, \$377.00, \$393.00

Cuota máxima: \$400.00Cuota opcional: \$420.00

Importante: en cada ciclo académico se paga matrícula y cinco cuotas mensuales.

DESCUENTO POR HERMANO

Este descuento aplica a todos los aspirantes que tengan hermanos estudiando en la UCA. El descuento es del 25% sobre la matrícula y 10% sobre la cuota mensual.

Para aplicar al beneficio, el aspirante debe presentar fotocopias de su DUI y de los de sus hermanos solteros que forman parte del mismo grupo familiar y que estudian en la UCA carreras de pregrado. En caso de ser menores de edad, se deberá presentar partida(s) de nacimiento. Descargue acá la solicitud del descuento por hermano.